



ACTA DEFINITIVA

CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO ACADÉMICO PEDAGÓGICO DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MARIA

NÚMERO: CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO (448)

SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 26/09/23 (Se traslada del 27/09/23 por acuerdo de los Consejeros)

HORA INICIO: 12:00 HS

MODALIDAD-LUGAR: Presencial. Campus UNVM – Arturo Jauretche 1555 –
Villa María

Quórum mínimo necesario: seis (6) Consejeros

CONSEJEROS PRESENTES AL INICIO DE LA SESIÓN: Diez (10)

PRESIDE: Decano Gabriel Suárez Fossaceca

ORDEN DEL DIA A TRATAR:

1	Designación de Consejeros para la firma del Acta
2	Selección de Comisión permanente Consejero Romero
3	Comisión Evaluadora Concurso Docente (Disp SA 095/23) Llamado 08/23 - Área: Trabajo Social. Espacio Curricular: Antropología Social y Cultural. Cargo y dedicación: Adjunto/ Simple
4	Tribunal Tesis Maestría en Estudios Latinoamericanos
5	Presupuesto 2024

**Antes de dar inicio al tratamiento del orden del día se aprueba por
unanimidad la incorporación de los siguientes temas:**

6	Protocolo suscripto
7	Comisión Evaluadora Concurso Docente (Disp SA 096/23) Llamado 067/23 - Área: Sociología. Espacio Curricular: Problemas Psicológicos I y II. Cargo y dedicación: ADG/ Simple
8	DESPACHO COMISIÓN DE ENSEÑANZA: Propuesta designación interina docente
9	DESPACHO COMISIÓN DE ENSEÑANZA: Propuesta Curso de Posgrado
10	DESPACHO COMISIÓN DE ENSEÑANZA: Dictamen concurso docente. Llamado 067/22 - Cargo Adjunto, dedicación Simple. Área: Administración, Espacio Curricular de referencia "Taller Integrador de Práctica Profesional II"
11	DESPACHO COMISIÓN DE ENSEÑANZA: Dictamen concurso docente. Llamado 067/22



	- Cargo Auxiliar Docente Graduado, dedicación Simple. Área: Administración, Espacio Curricular de referencia "Taller Integrador de Práctica Profesional II"
12	DESPACHO COMISIÓN DE ENSEÑANZA: Dictamen concurso docente. Llamado 088/22 Prov 006/22 - Cargo JTP, dedicación Simple. Área: Economía, Espacio Curricular de referencia "Epistemología de la Economía"
13	DESPACHO COMISIÓN DE ENSEÑANZA: Comisión Evaluadora Concurso Docente (Disp SA 091/23)
14	DESPACHO COMISIÓN DE ENSEÑANZA: Dictamen concurso docente. Llamado 067/22 - Área: Comunicación. Espacio Curricular de referencia "Redacción Periodística". Cargo: Auxiliar Docente Graduado. Dedicación Simple
15	DESPACHO COMISIÓN DE ENSEÑANZA: Comisión Evaluadora Concurso Docente (Disp SA 092/23)
16	DESPACHO COMISIÓN DE ENSEÑANZA: Propuesta Espacio del CTFC - 1º y 2º Tramo

Primer Punto del orden del día que dice: Designación de dos consejeros para la firma del acta del día de la fecha

Por orden alfabético, corresponde a las Consejeros Hercilia Brusasca y Darío Corna.

Segundo punto que dice: Selección de Comisión permanente Consejero Romero

El Consejero Adrián Romero opta por participar de las Comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamento.

En mérito de permitir la pluralidad de participación, por unanimidad se aprueba su incorporación en ambas comisiones, determinándose asimismo, por unanimidad, que el mínimo requerido para sesionar será en base al máximo de seis integrantes, establecido en el Reglamento de funcionamiento del Consejo.

En su mérito:

VISTO:... CONSIDERANDO:... EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO ACADÉMICO PEDAGÓGICO DE CIENCIAS SOCIALES RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar la incorporación del Consejero Adrián Jesús Romero (DNI. 21402687) a la Comisión de Enseñanza y Comisión de Interpretación y Reglamento.

Artículo 2º.- Establecer que el quórum mínimo requerido para sesionar en todos los casos será en base al máximo de seis integrantes establecido por reglamentación.

Artículo 3º.- Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido, archívese.

Resolución N° 072_23 (Sesión 26_09_23) (Acta 448)



Tercer punto que dice: Comisión Evaluadora Concurso Docente (Disp SA 095/23) - Llamado 08/23 - Área: Trabajo Social. Espacio Curricular: Antropología Social y Cultural. Cargo y dedicación: Adjunto/ Simple

Por unanimidad, habiendo recibido los CV de los miembros de la comisión propuesta, se resuelve la constitución en comisión a los fines del tratamiento de este punto.

Finalizadas las deliberaciones se resuelve por unanimidad aprobar la conformación de la Comisión propuesta.

En su mérito:

VISTO:... CONSIDERANDO:... EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO ACADÉMICO PEDAGÓGICO DE CIENCIAS SOCIALES RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar la conformación de la Comisión Evaluadora que se detalla a continuación la que intervendrá en la sustanciación del Concurso Público de Antecedente y Oposición aprobado por RCD 008/23, en el marco del plan de Promoción de Docentes para la Jerarquización de las carreras de la Universidad Nacional de Villa María establecido por RCS 175/22, para la provisión de un Cargo: Adjunto. Dedicación: Simple, en el Área: Trabajo Social. Espacio Curricular: Antropología Social y Cultural. (Expte. 098/23 A 306/23).

	COMISIÓN EVALUADORA TITULAR	UNIVERSIDAD:
1º	GRACIANA PÉREZ ZAVALA	UNVM
2º	MARÍA ELENA FLORES	UNVM
3º	IVÁN BAGGINI	UNRC

	COMISIÓN EVALUADORA SUPLENTE	UNIVERSIDAD:
1º	RAQUEL DROVETTA	UNVM
2º	ERNESTO OLMEDO	UNRC

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido, archívese.

Resolución N° 073_23 (Sesión 26_09_23) (Acta 448)

Cuarto punto que dice: Tribunal Tesis Maestría en Estudios Latinoamericanos

Por unanimidad, habiendo recibido los CV de los miembros del Tribunal en análisis, se resuelve la constitución en comisión a los fines del tratamiento de este punto.

Finalizadas las deliberaciones se resuelve por unanimidad aprobar la conformación del Tribunal propuesto.

En su mérito:

VISTO:... CONSIDERANDO:... EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO ACADÉMICO PEDAGÓGICO DE CIENCIAS SOCIALES RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR la conformación del Tribunal que tendrá a su cargo la evaluación de la Tesis presentada por el maestrando de la Maestría en Estudios Latinoamericanos, Julio Mariano ANDREIS (DNI. 31.978.553, Leg. 7055); titulada "La



Propuesta Aprista de Integración Regional en clave latinoamericana.”; dirigida por el Dr. Pablo Marcelo Wehbe (DNI. 17.412.971) y co-dirigida por el Mgtr. Gustavo Adolfo Martín Luque (DNI. 8.295.394)

Tribunal Titular (DNI) - Universidad	Tribunal Suplente (DNI) - Universidad
Tomassini, María Virginia (28.183.138) - UNVM Foa Torres, Jorge Gabriel (28.849.772)- UNVM Giusiano, Juan Emilio (28.173.388) - UNRC	Avendaño, Carla Fernanda (25.888.027) - UNVM Martínez Peria, Juan Francisco (30.333.546) - UNLP - UNSAM - UNVM

ARTÍCULO 2º.- *Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido, archívese.*

Resolución N° 074_23 (Sesión 26_09_23) (Acta 448)

Quinto punto que dice: Presupuesto 2024

A continuación el Decano informa cuál es el procedimiento habitual de presentación y eventual aprobación del presupuesto del IAP.

Por unanimidad se resuelve reservar en Comisión de presupuesto la discusión del presupuesto 2024 hasta tanto se emitan las pautas desde el Estado Nacional.

Sexto punto que dice: Protocolo suscripto

A continuación el Decano, da informe sobre el siguiente protocolo suscripto:

ORGANISMO	OBJETO
Municipalidad de Morrison	Taller Técnicas Legislativas

No existiendo objeciones sobre el protocolo suscripto se ratifica y se protocoliza con el número de la presente Acta.

Séptimo punto que dice: Comisión Evaluadora Concurso Docente (Disp SA 096/23) - Llamado 067/23 - Área: Sociología. Espacio Curricular: Problemas Psicológicos I y II. Cargo y dedicación: ADG/ Simple

Por unanimidad se resuelve el pase a Comisión de Enseñanza de este asunto.

Por secretaría se deja constancia que el Consejero Adrián Romero adelanta su posición de abstenerse de la votación de los puntos que continúan, por cuanto se tratan de despacho de la Comisión de Enseñanza de la cual él no participó.

Asimismo, la Consejera Virginia Achad se abstiene de la votación de los despachos relacionados a dictámenes y a las propuestas de comisiones evaluadoras, contenidas en las Disp 091/23 y 092/23 por cuanto, oportunamente, participó del proceso en calidad de Secretaria Académica del IAPCS.

Por otro lado, se deja constancia que se da el tratamiento conjunto de los puntos referidos a dictámenes.

Octavo punto que dice: DESPACHO COMISIÓN DE ENSEÑANZA: Propuesta designación interina docente

Por unanimidad se resuelve la aprobación del despacho



En su mérito:

VISTO:... CONSIDERANDO:... EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO ACADÉMICO PEDAGÓGICO DE CIENCIAS SOCIALES RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Proponer la designación interina del Licenciado Iván Marcos Antón (DNI. 31.062.687), en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación Simple, ello a partir del día de la fecha y hasta el 31/03/24, lo que sea primero.

ARTÍCULO 2º.- Establecer que el Consejo Directivo del Instituto A. P. de Ciencias Sociales, se reserva la posibilidad de renovar o dejar sin efecto la designación contenida en la presente Resolución, conforme a los criterios normativos.

ARTÍCULO 3º.- Establecer que el docente referido deberá integrar y/o presidir los tribunales evaluadores con posterioridad a los períodos señalados, mientras dure la regularidad de los espacios curriculares en los cuales el Decano del Instituto resuelva afectarlos.

ARTÍCULO 4º.- Girar la presente a la Dirección General de Presupuesto, a los fines de solicitar la correspondiente factibilidad presupuestaria; una vez otorgada, elévese al Rectorado de la UNVM para su resolución definitiva.

ARTÍCULO 5º.- Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido, archívese.

Resolución N° 075_23 (Sesión 26_09_23) (Acta 448)

Noveno punto que dice: DESPACHO COMISIÓN DE ENSEÑANZA: Propuesta Cursos de Posgrado

Por unanimidad se resuelve la aprobación del despacho

En su mérito:

VISTO:... CONSIDERANDO:... EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO ACADÉMICO PEDAGÓGICO DE CIENCIAS SOCIALES RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar el desarrollo del curso de posgrado "La conflictividad ambiental en tres claves: capitalismo, Estado y subjetividades políticas", según se detalla en el Anexo de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el curso de posgrado referido en el artículo anterior como Espacio Curricular Complementario de Formación Disciplinar (ECCFD) para el Doctorado en Ciencias Sociales (Res. Ministeriales N° 2121/2016 y 1189/2020).

ARTÍCULO 3º.- Aprobar el curso de posgrado referido en el 1º artículo como espacio curricular optativo para la Maestría en Estudios Latinoamericanos (Res. Ministeriales N° 252/2018 y 2298/2022).

ARTÍCULO 4º.- Establecer que Secretaría de Investigación y Extensión del Instituto A.P. de Ciencias Sociales llevará adelante la tramitación del curso de referencia de acuerdo a lo reglamentado mediante Resolución de Consejo Superior N° 274/21 y sus modificatorias.



ARTÍCULO 5º.- *Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido, archívese.*

Resolución N° 076_23 (Sesión 26_09_23) (Acta 448)

Por Secretaría se deja constancia que el Anexo referido obra glosado, junto a la resolución transcripta, al protocolo correspondiente.

Décimo punto que dice: **DESPACHO COMISIÓN DE ENSEÑANZA:**
Dictamen concurso docente. Llamado 067/22. - Cargo Adjunto, dedicación Simple. Área: Administración, Espacio Curricular de referencia "Taller Integrador de Práctica Profesional II"

Por unanimidad se resuelve la aprobación del despacho

En su mérito:

VISTO:... CONSIDERANDO:... EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO ACADÉMICO PEDAGÓGICO DE CIENCIAS SOCIALES RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- *Aprobar el dictamen obrante en el anexo 598 del Expte. 960/2022, emitido en el marco del Llamado a Concurso Público de Antecedentes y Oposición para la cobertura de un cargo de Adjunto, dedicación simple, en el área: Administración: Espacio Curricular de referencia: Taller Integrador de Práctica Profesional II y proponer, en consecuencia, al Consejo Superior la designación de la prof. Mariana Alejandra Di Giovambattista (DNI. 26207108) para ocupar el cargo referido.*

ARTÍCULO 2º.- *Establecer que la designación de la profesora está referida a una Unidad Coordinadora o Área de Conocimiento y no a un espacio curricular específico; por consiguiente, su designación implica su posible movilidad ante eventuales modificaciones de los planes de estudios, reorganizaciones departamentales u otras razones de mejor servicio que decida el Instituto, sin que esto afecte su estabilidad.*

ARTÍCULO 3º.- *Solicitar al Rector de la UNVM, proceda a dejar sin efecto la designación interina de la Profesora Mariana Alejandra Di Giovambattista (DNI. 26207108), contenida en la Resolución Rectoral N° 156/23, ello a partir de la fecha en que se efectivice el otorgamiento del cargo concursado, referido en el artículo 1ero de la presente resolución.*

ARTÍCULO 4º.- *Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido, archívese.*

Resolución N° 077_23 (Sesión 26_09_23) (Acta 448)

Décimo primer punto que dice: **DESPACHO COMISIÓN DE ENSEÑANZA:**
Dictamen concurso docente. Llamado 067/22 - Cargo Auxiliar Docente Graduado, dedicación Simple. Área: Administración, Espacio Curricular de referencia "Taller Integrador de Práctica Profesional II"

Por unanimidad se resuelve la aprobación del despacho

En su mérito:

VISTO:... CONSIDERANDO:... EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO ACADÉMICO PEDAGÓGICO DE CIENCIAS SOCIALES RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- *Aprobar el dictamen obrante en el anexo 598 del Expte. 966/2022, emitido en el marco del Llamado a Concurso Público de Antecedentes y Oposición para la Acta Definitiva N° 448 (26/09/23) (O)*



cobertura de un cargo de Auxiliar Docente Graduado, dedicación simple, en el área: Administración: Espacio Curricular de referencia: Taller Integrador de Práctica Profesional II y proponer, en consecuencia, al Consejo Superior la designación de la prof. Gisela Clausen (DNI. 32259836) para ocupar el cargo referido.

ARTÍCULO 2º.- *Establecer que la designación de la profesora está referida a una Unidad Coordinadora o Área de Conocimiento y no a un espacio curricular específico; por consiguiente, su designación implica su posible movilidad ante eventuales modificaciones de los planes de estudios, reorganizaciones departamentales u otras razones de mejor servicio que decida el Instituto, sin que esto afecte su estabilidad.*

ARTÍCULO 3º.- *Solicitar al Rector de la UNVM, proceda a dejar sin efecto la designación interina de la Profesora Gisela Clausen (DNI. 32259836), contenida en la Resolución Rectoral N° 156/23, ello a partir de la fecha en que se efectivice el otorgamiento del cargo concursado, referido en el artículo 1ero de la presente resolución.*

ARTÍCULO 4º.- *Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido, archívese.*

Resolución N° 078_23 (Sesión 26_09_23) (Acta 448)

Décimo segundo punto que dice: DESPACHO COMISIÓN DE ENSEÑANZA: Dictamen concurso docente. Llamado 088/22 Prov 006/22 - Cargo JTP, dedicación Simple. Área: Economía, Espacio Curricular de referencia "Epistemología de la Economía".

Por unanimidad se resuelve la aprobación del despacho

En su mérito:

VISTO:... CONSIDERANDO:... EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO ACADÉMICO PEDAGÓGICO DE CIENCIAS SOCIALES RESUELVE:

ARTICULO 1º.- *Aprobar el dictamen obrante en el anexo 331/23 del Expte. 098/2023, emitido en el marco del Llamado a Concurso Público de Antecedentes y Oposición para la cobertura de un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple, en el área: Economía Espacio Curricular de referencia: Epistemología de la Economía y proponer, en consecuencia, al Consejo Superior la designación del Profesor : Juan Leandro Munt (DNI. 31290841) para ocupar el cargo referido.*

ARTÍCULO 2º.- *Establecer que la designación del docente está referida a una Unidad Coordinadora o Área de Conocimiento y no a un espacio curricular específico; por consiguiente, su designación implica su posible movilidad ante eventuales modificaciones de los planes de estudios, reorganizaciones departamentales u otras razones de mejor servicio que decida el Instituto, sin que esto afecte su estabilidad.*

ARTÍCULO 3º.- *Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido, archívese.*

Resolución N° 079_23 (Sesión 26_09_23) (Acta 448)

Décimo tercer punto que dice: DESPACHO COMISIÓN DE ENSEÑANZA: Comisión Evaluadora Concurso Docente (Disp SA 091/23)

Por unanimidad se resuelve la aprobación del despacho

En su mérito:

Acta Definitiva N° 448 (26/09/23) (O)



VISTO:... CONSIDERANDO:... EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO

ARTICULO 1º.- Aprobar la conformación de las Comisiones Evaluadoras que se detalla a continuación la que intervendrá en la sustanciación del Concurso Público de Antecedente y Oposición aprobado por RCD 067/22, para la provisión de un Cargo: Auxiliar Docente Graduado. Dedicación: Simple, en el Área: Comunicación. Espacio Curricular de referencia: Introducción al Periodismo. (Expte. 960/22 A 604/22).

COMISIÓN EVALUADORA TITULAR UNIVERSIDAD:

1º	ADRIAN ROMERO	UNVM
2º	CARLA AVENDAÑO MANELLI	UNVM
3º	AIXA BOEYKENS	UNER

COMISIÓN EVALUADORA SUPLENTE UNIVERSIDAD:

1º	PAULA NAVARRO	UNVM
2º	IGNACIO GONZÁLEZ LOWY	UNER

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido, archívese.

Resolución N° 080_23 (Sesión 26_09_23) (Acta 448)

Décimo cuarto punto que dice: DESPACHO COMISIÓN DE ENSEÑANZA:
Dictamen concurso docente. Llamado 067/22 - Área: Comunicación.
Espacio Curricular de referencia "Redacción Periodística". Cargo: Auxiliar
Docente Graduado. Dedicación Simple

Por unanimidad se resuelve la aprobación del despacho

En su mérito:

**VISTO:... CONSIDERANDO:... EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO
ACADÉMICO PEDAGÓGICO DE CIENCIAS SOCIALES RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Aprobar el dictamen obrante en el anexo 607 del Expte. 960/2022, emitido en el marco del Llamado a Concurso Público de Antecedentes y Oposición para la cobertura de un cargo de Auxiliar Docente Graduado, dedicación simple, en el área: Comunicación: Espacio Curricular de referencia: Redacción Periodística y proponer, en consecuencia, al Consejo Superior la designación de la Prof. Lisha Davila Rodríguez (DNI 19104303) para ocupar el cargo referido.

ARTÍCULO 2º.- Establecer que la designación de la profesora está referida a una Unidad Coordinadora o Área de Conocimiento y no a un espacio curricular específico; por consiguiente, su designación implica su posible movilidad ante eventuales modificaciones de los planes de estudios, reorganizaciones departamentales u otras razones de mejor servicio que decida el Instituto, sin que esto afecte su estabilidad.

ARTÍCULO 3º.- Solicitar al Rector de la UNVM, proceda a dejar sin efecto la designación interina de la Profesora Lisha Davila Rodríguez (DNI 19104303), contenida en la Resolución Rectoral N° 156/23, ello a partir de la fecha en que se efectivice el otorgamiento del cargo concursado, referido en el artículo 1ero de la presente resolución.



ARTÍCULO 3º.- Establecer que esta propuesta alcanza a los estudiantes de todas las carreras de grado de la Universidad Nacional de Villa María quedando exceptuados los Ciclos de Complementación Curricular, y su implementación estará supeditada a las necesidades académicas y la factibilidad presupuestaria, ello en los términos establecidos por la Resolución de Consejo Superior N° 376/21.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido, archívese.

Resolución N° 083_23 (Sesión 26_09_23) (Acta 448)

En su mérito:

VISTO:... CONSIDERANDO:... EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO ACADÉMICO PEDAGÓGICO DE CIENCIAS SOCIALES RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Establecer que el espacio curricular que se detalla a continuación integrará la propuesta curricular correspondiente al Segundo tramo del Ciclo Transversal de Formación Común (CTFC), en los términos establecidos por la RCS 376/21.

Denominación	Formato	Régimen de Cursado	Carga horaria	Modalidad
Geopolítica	Espacio Curricular	Cuatrimestral	64 hs	Virtual

ARTÍCULO 2º.- Establecer que su implementación, estará supeditada a las necesidades académicas y la factibilidad presupuestaria.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido, archívese.

Resolución N° 084_23 (Sesión 26_09_23) (Acta 448)

Por Secretaría se deja constancia que los Anexos referidos, obran glosados a las respectivas resoluciones transcritas.

No habiendo más temas por tratar, siendo las 13:15 hs se da por finalizada la sesión del día de la fecha.

Consejera/o
Hercilia Brusasca

Consejera/o
Darío Corna

Decano
Gabriel Suárez Fossaceca



ARTÍCULO 4º.- Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido, archívese.

Resolución N° 081_23 (Sesión 26_09_23) (Acta 448)

**Décimo quinto punto que dice: DESPACHO COMISIÓN DE ENSEÑANZA:
Comisión Evaluadora Concurso Docente (Disp SA 092/23)**

Por unanimidad se resuelve la aprobación del despacho

En su mérito:

**VISTO:... CONSIDERANDO:... EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO
ACADÉMICO PEDAGÓGICO DE CIENCIAS SOCIALES RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Aprobar la conformación de las Comisiones Evaluadoras que se detalla a continuación la que intervendrá en la sustanciación del Concurso Público de Antecedente y Oposición aprobado por RCD 067/22, para la provisión de un Cargo: Auxiliar Docente Graduado. Dedicación: Simple, en el Área: Comercio Internacional. Espacio Curricular de referencia: Negociación Internacional y Estrategias. (Expte. 960/22 A 603/22).

COMISIÓN EVALUADORA TITULAR UNIVERSIDAD:

1º	CHRISTIAN HIDALGO	UNVM
2º	NICOLÁS BORETTI	UNVM
3º	HUGO MEDAGLIA	UNC

COMISIÓN EVALUADORA SUPLENTE UNIVERSIDAD:

1º	NORMA LÓPEZ	UNVM
2º	GABRIELA GENTILINI	UNC

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido, archívese.

Resolución N° 082_23 (Sesión 26_09_23) (Acta 448)

**Décimo sexto punto que dice: DESPACHO COMISIÓN DE ENSEÑANZA:
Propuesta Espacio del CTFC - 1º y 2º Tramo**

Por unanimidad se resuelve la aprobación del despacho

En su mérito:

**VISTO:... CONSIDERANDO:... EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO
ACADÉMICO PEDAGÓGICO DE CIENCIAS SOCIALES RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Establecer que el espacio curricular que se detalla a continuación, integrará el Área I: "FORMACIÓN EN FUNDAMENTOS SOCIALES, POLÍTICOS Y FILOSÓFICOS", del Primer tramo del Ciclo Transversal de Formación Común (CTFC).

Denominación	Formato	Régimen de Cursado	Carga horaria	Modalidad
Procesos económicos de la Argentina contemporánea	Espacio Curricular	Cuatrimestral	64 hs	Presencial – Virtual (Bimodal)

ARTÍCULO 2º.- Aprobar los objetivos y contenidos mínimos del espacio curricular, según se detalla en el Anexo de la presente resolución.



Universidad
Nacional
Villa María

Consejo Directivo <consejodirectivo@ics.unvm.edu.ar>

Actas definitivas 447-448-449

Consejo Directivo <consejodirectivo@ics.unvm.edu.ar>

12 de octubre de 2023, 9:09

Para: Mónica Doffo <monicadoffo76@gmail.com>, "DOC. CORNA, Dario" <cr_dariocorna@hotmail.com>, Brusasca María Herculia <mhbrusasca@hotmail.com>, Celia Galvalisi <cgalvalisi@unvm.edu.ar>, Virginia Achad Virginia <mvachad@unvm.edu.ar>, "DOC. Romero, Adrian" <adrianjromero@gmail.com>, Leticia Camuso <leticiacamusso@gmail.com>, Victoria Gross <victoria.gross@mi.unc.edu.ar>, Suarez Gabriel <lic.gabrielsuarez@gmail.com>, Candela Bastonero <cande_bastonero@hotmail.com>

Estimados Consejeros:

Por el presente, el Decano les hace llegar las Actas de referencia en el asunto.


Recordamos a Uds. que *"Las sugerencias u observaciones al acta definitiva deberán ser presentadas por el consejero interesado, por escrito y firmado en la Secretaría General (en nuestro caso respondiendo a este correo), dentro de los cinco (5) días hábiles administrativos posteriores a su remisión. Salvo que se trate de meros errores materiales, las sugerencias u observaciones sólo integrarán el acta definitiva si son aprobadas por los dos tercios de los miembros presentes en la sesión que se trate. Transcurrido el plazo antes citado sin que se hayan formulado sugerencias u observaciones, el texto del acta así remitido se considerará aprobado de pleno derecho."* (art. 13 inc. "b" Res. C.S. 088/2005)


A los fines de determinar el plazo de 5 días mencionados anteriormente se tendrá en cuenta lo establecido por el mismo artículo referido ut-supra que se cita *"La fecha que surja del mail enviado desde el sistema informático de la Universidad, así como el texto remitido en forma adjunta, se tendrá como fecha de remisión y como texto auténtico."*


Sin otro particular, saludamos a Uds. muy atte.

Alejandra Alvarez
Secretaría de Decanato / Consejo Directivo

3 adjuntos

 **447 Acta Definitiva (13_09_23) (O).pdf**
998K

 **449 Acta Definitiva (11_10_23) (O).pdf**
906K

 **448 Acta Definitiva (26_09_23) (O).pdf**
1062K